SALTA, 30 OCT. 2026

RES. H. Nº 1741-26-

Expte. Nº 4634/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Elizabeth Hilda Malena Chacón, L.U. Nº 792.279, perteneciente a la carrera Especialización en Mediación Educativa, tramita su Trabajo Final Integrador;

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones se enmarcan en la Res. C.S. Nº 652/16 relativas al Trabajo Final Integrador;

Que mediante Res. H.Nº 193/25 se aprobó el tema y se designó como Director y Codirectora al Dr. Mario Gustavo Parrón y a la Dra. Liliana Kremer respectivamente;

Que a través de Res. H.Nº 428/26 se otorgó una prórroga para la presentación del Trabajo Final de referencia;

Que la estudiante solicita nueva prórroga para la presentación respectiva del Trabajo, con aval de su Director,

Que analizada la situación, la Dirección de la carrera de referencia aconseja hacer lugar al pedido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que mediante Res. H.Nº 1614/26 se delega en el Decanato de la Facultad de Humanidades la designación de aprobación de planes de tesis o trabajos finales incluyendo al Director/a y Codirector/a, así como la autorización de prórrogas y el otorgamiento de becas y otros beneficios a los/as cursantes de las carreras de posgrado de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo previsto en el artículo 3 del Anexo II de la Resolución CS N° 259/2022;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Mediación Educativa correspondiente a la estudiante Elizabeth Hilda Malena Chacón, L.U. Nº 792.279 titulado *"La facilitación como estrategia de acción comunicativa en el transitar pandémico y post-pandémico. Análisis de caso"* y ***OTORGAR*** una prórroga de SEIS (6) meses para la presentación definitiva, desde la fecha de emisión de la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a Elizabeth Hilda Malena Chacón, Dr. Mario Gustavo Parrón, Dra. Liliana Kremer, Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa